

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 27 de enero de 2022

Radicado No. 2021-00858-00

De la revisión de los documentos obrantes en el archivo digital 002, se observa que lo pretendido por el togado es la acumulación de una demanda en el proceso radicado bajo el No. 2017-00967, razón por la cual se Dispone:

Incorporar por secretaría, la presente demanda al proceso No. 2017-00967, a efectos de allí determinar la procedencia de la acumulación pretendida.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ